

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACACIAS –META-
CARRERA 20 NO.13-42 PISO 3° barrio Cooperativo -Acacias-Meta
J01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co
AVISO DE REMATE**

Radicado del Proceso	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No.500064089001-2019-00469-00
Demandante:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA S.A". Nit.860.003.020-1
Demandado:	CECILIA GONZALEZ QUEVEDO C.C.51.992.230
Avaluó Comercial del inmueble	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$175.560.000.00) MONEDA CORRIENTE.
Dirección del inmueble	Inmueble Urbano, ubicado en la CALLE 23 No.20-21, MANZANA "N" CASA 12, URBANIZACIÓN ARAGUANEY, Jurisdicción del Municipio de Acacias, Departamento del Meta, con un área total de 120.00 metros cuadrados, de la cual 108.00 metros cuadrados, corresponde al área construida. Predio de linderos generales tomados de la Escritura 2550 de fecha 5 de agosto de 2016 de la Notaria Única de Acacias-Meta- Identificado con la matrícula inmobiliaria No.232-34026, identificado con Cedula catastral 01- 00-1040-0011-000.
Datos del Secuestre:	GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA CC.21.228.260. Dirección: Calle 10 B No.44-14., barrio Esperanza II etapa, del municipio de Villavicencio, celular No.3112673475, correo electrónico: yenyliz06hotmail.com
Porcentaje para hacer postura:	<p>Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien; inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 232-34026, teniéndose entonces como base para licitación la suma de (\$122.892.000), razón por la cual, la consignación para hacer postura será del 40%, equivalente a la suma de (\$70.224.000). en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., DE LA LOCALIDAD.</p> <p>Finalmente, y siguiendo las pautas del Gobierno Nacional, la audiencia de remate se realizará de manera virtual mediante el aplicativo Lifesize, por lo tanto, para el desarrollo de la misma los postores deberán ingresar a la diligencia al siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/19095271</p> <p>Link o enlace web para consultar el protocolo para la presentación de posturas: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36694148/73874835/ACUERDO+CSJMEA21-32+RAD-278+-+308+audiencia+de+remate+virtual.pdf/b650626f-5a68-456a-8e04-01b95373177d</p> <p>Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial que cita a audiencia. Correo Institucional del Juzgado: j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual deberá indicar como asunto: Postura Remate + radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate dd-mm-aaaa. La postura electrónica y todos los anexos deberán adjuntarse a mensaje de correo en un único archivo PDF, protegido con contraseña que deberá denominarse OFERTA.</p>
Fecha y hora:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HORA 8:00 A. M.
Periódico amplia circulación nacional:	EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O LA REPUBLICA, o en una Emisora de las cadenas radiales RCN o CARACOL RADIO, que tenga cobertura en esta localidad, conforme al Art. 450 del C.G.P.

Firmado Por:
Heber Jose Cruz Lizcano
Secretario
Centro De Servicios Judiciales
Centro De Servicios Judiciales
Acacias - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08385b6129e8104df39d33f715d3ad99480d3ef62d28772535c169ed5216d656**

Documento generado en 08/09/2023 02:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>